



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Avanza proceso de sensibilización previo a la reglamentación de la Ley 81 de Protección de Datos Personales

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), continúa el proceso de sensibilización a todos los sectores económicos y a la población en general, sobre los principios, requerimientos y tratamiento que deben darles a los datos personales, en el marco de la Ley 81 que entrará en vigencia en marzo de 2021.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se han realizado ocho talleres a sectores como salud, educación, sector bancario, telecomunicaciones, ciberseguridad, comercio electrónico, sector seguros e instituciones públicas, para orientarlos en este sentido, talleres que continuarán hasta el mes de diciembre próximo.

Adicionalmente se estarán realizando webinars abiertos para que la ciudadanía conozca cuáles son sus derechos respecto a la divulgación y seguridad de sus datos personales.

En las capacitaciones, Armando Lin, Director de Cooperación Técnica de ANTAI, explica los derechos básicos que tienen las personas como el derecho a conocer la finalidad y origen para los cuales fueron recabados sus datos, solicitar rectificación o correcciones, pedir la cancelación de los datos y negarse a proporcionarlos o revocar su consentimiento, entre otros.

Igualmente se refiere a los principios establecidos en la ley entre los que destacó la obligación de las empresas de recolectar los datos de sus clientes o empleados con fines determinados y no ser tratados posteriormente para propósitos distintos. Además de contar con los mecanismos para garantizar la seguridad de los datos para su custodia.

A la par de estas jornadas de sensibilización, se trabaja en la reglamentación de la Ley 81, la cual se espera esté para el mes de diciembre próximo.

Panamá, 27 de octubre de 2020